

4724 *RESOLUCION de la Universidad Autónoma de Barcelona por la que se hace público el nombramiento de los funcionarios aprobados en las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Auxiliares en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares, convocadas por Resolución de esta Universidad, con fecha 15 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobado por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1974, este Rectorado ha tenido a bien:

Nombrar funcionarios de carrera de esta Universidad a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relacionan por orden de puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
Cornudella Mir, Marta	5- 3-49	T25EC03A0001
Udina Abello, Rosa María	1- 9-59	T25EC03A0002
Rodríguez Carvajal, Beatriz	1- 7-22	T25EC03A0003
Real Bagur, Elisa	25- 7-26	T25EC03A0004
Paláu Membrado, Pilar	14- 3-40	T25EC03A0005
Lamarca Morell, Montserrat	23- 8-45	T25EC03A0006
Vidal Sanz, Rosa	6-10-50	T25EC03A0007
Riu Balanso, Angela	28- 7-31	T25EC03A0008
Casañe Badal, Nuria	30- 8-54	T25EC03A0009
Ramos Basa, María Rosa	19- 8-52	T25EC03A0010
Delgado Ramirez, Juan	10-11-43	T25EC03A0011

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Resolución, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Bellaterra, 31 de diciembre de 1974.—El Rector, Vicente Gandía Gomar.

4725 *RESOLUCION de la Universidad de Málaga por la que se hace público los nombramientos de los funcionarios de carrera en las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Auxiliares en la plantilla de dicha Universidad.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares, convocadas por resolución de este Rectorado, de fecha 20 de abril de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobada

por Orden ministerial del Ministerio de Educación y Ciencia, de fecha 23 de diciembre de 1974,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta resolución, por orden de puntuación obtenida:

Número de orden	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	Número de Registro de Personal
1	D.ª María Carmen del Pino Blanes.	14-4-1948	T36EC03A0001
2	D.ª Concepción Palma Quero	10-4-1948	T36EC03A0002
3	D.ª Beatriz Mahave Borrego	29-4-1949	T36EC03A0003

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir los requisitos del artículo 15 del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Málaga, 31 de diciembre de 1974.—El Rector, Antonio Gallego Morell.

4726 *RESOLUCION de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se nombra funcionario de carrera de nivel Administrativo al opositor aprobado en las pruebas selectivas restringidas para cubrir vacantes en la plantilla de dicho Organismo.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Administrativo, convocadas por Resolución de esta Universidad de 19 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, C, del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, y una vez aprobada por Orden ministerial de 31 de diciembre de 1974,

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionario de carrera de esta Universidad al opositor que figura en la propuesta de aprobados del Tribunal, que ha cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria y que a continuación se relaciona:

López Sánchez, Antonio; Fecha de nacimiento, 2 de julio de 1948; número de Registro de Personal, T15EC02A0001.

En el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente Resolución, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos.

Santiago de Compostela, 31 de diciembre de 1974.—El Rector.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

4727 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado, por rigurosa antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes:

Bilbao número 2.
Sevilla número 4.
Barcelona número 9.
Barcelona número 1.
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona).
Manresa (Barcelona).

Sevilla número 7.
Cuenca.
Burgos número 1.
Albacete número 1.
Jerez de la Frontera número 1 (Cádiz).
Mérida (Badajoz).

Melilla (Málaga).
Ecija (Sevilla).
Jaén.
Córdoba número 4.

Gerona número 2.
Las Palmas número 4.
Valencia número 10.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el Escalafón vigente, entendiéndose, a efectos de preferencia para la resolución del concurso, que los Secretarios de la antigua segunda categoría seguirán a continuación de los de la primera, y que para el cómputo de servicios en la nueva constituida, se estará a lo prevenido en la disposición transitoria novena de la Ley 11/1966, de 18 de marzo.